

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**11136** *DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALMAZORENSE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*COMBEL AGRÍCOLA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que, conforme a lo dispuesto en los artículos 40 a 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la mercantil escindida "Distribuidora Comercial Almazorensense, S.L.", celebrada el 25 de julio de 2013, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Distribuidora Comercial Almazorensense, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad "Combel Agrícola, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Burriana, 25 de julio de 2013.- El administrador único de la Sociedad Escindida parcialmente, Distribuidora Comercial Almazorensense, S.L., don Pedro Compañ Beltrán.

ID: A130046330-1